



**REF: ADQUISICION DE BIENES
Y SERVICIOS VIA TRATO DIRECTO /**

DECRETO N° 132

LAGO VERDE, 28 de febrero de 2022.-

VISTOS Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. La Ley N° 19.602/25.03.99 y sus modificaciones posteriores; El convenio suscrito entre el ministerio v de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha 01/04 del año 1983, mediante el cual se traspasa a este municipio la función pública de la Educación, lo prescrito en el DFL N° 3.063/79; lo señalado en el DFL N° 3 1.063/80, Lo estipulado en la Ley N° 19.070 y sus modificaciones posteriores; El Decreto Alcaldicio N° 794 de fecha 08 de octubre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019 y además normas pertinentes, actas; El Decreto Alcaldicio N° 1116 del 04/11/2019, que aprueba reglamento sobre orden de prelación para subrogancia del Alcalde; El acta constitutiva de fecha 28.06.2021 que nombra Alcalde que indica. Cotización N° 1 de fecha 25.02.2022 por un monto de \$ 654.500; cotización n° 2 de fecha 26.02.2022 por un monto de \$ 476.000; cotización n° 3 de fecha 28.02.2022 no cotiza.

CONSIDERANDO:

a) Que se requiere adquirir contar con transportes para el traslado de enseres de Docente de la Comuna, desde la localidad de villa Amengual a la localidad de Lago verde.

b) Que se revisó el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, y se ha constatado que los productos requeridos no se encuentra disponibles a través del sistema de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

c) Que el fundamento de la presente Resolución que autoriza el trato directo, se refiere a que la adquisición es menor a 10 UTM de conformidad a las disposiciones vigentes, en la causal dispuesta en el artículo 10 N°8 del Reglamento de Compras Públicas,

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE**, la adquisición vía Trato Directo por un monto de \$476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos.) IVA incluido a **Don Juan Yefi Carvallo Rut 10.420.650-6, dirección los baguales s/n, lago verde**

2.- **IMPÚTESE**, El presente gastos a la cuenta presupuestaria **215.22.09.003 (Arriendo de vehículos)** del presupuesto de Educación vigente para el presente año 2022 y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

MMP/EVG/PFP/jsr

DISTRIBUCIÓN:

-Of. De Partes y Archivos ✓

-DAEM

-Interesado



MARCELA MARTIN PÉREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE